



Federación Iberoamericana de Ombudsman

Montevideo 1244/50, 1018 Buenos Aires, República Argentina
Tel. (5411) 4819-1601/03 - Fax (5411) 4819-1581
e-mail: defensor@defensor.gov.ar

Presidente
Eduardo R. Mondino
Defensor del Pueblo de la Nación
Argentina

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de Puerto
Rico

Vicepresidente Segundo
Henrique Nascimento Rodrigues
Proveedor de Justiça
Portugal

Vicepresidente Tercero
Germán Mundaraín Hernández
Defensor del Pueblo de la República
Bolivariana de Venezuela

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Carrillo
Procuradora para la Defensa de los
Derechos Humanos
El Salvador

Vicepresidente Quinto
Jaime Cinco Soto
Presidente Comisión Estatal de
Derechos Humanos del Estado de
Sinaloa
México

BUENOS AIRES, 23 DE OCTUBRE DE 2002.

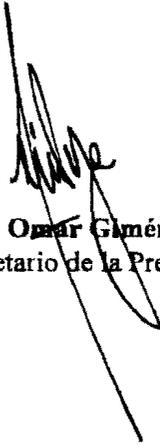
A los Miembros de la
Federación Iberoamericana de Ombudsman.

Estimado Defensor/Procurador/Comisionado:

Por indicación del Presidente Eduardo Mondino, adjunto a la presente copia de la Resolución que formaliza la Convocatoria a la Asamblea General Anual Ordinaria de nuestra Federación, a realizarse en ocasión del VIIº Congreso en la ciudad de Lisboa, Portugal, el próximo 20 de noviembre de 2002, a la hora 15.00.

Agradeciendo vuestra atención y esperando contar con su presencia, aprovecho la oportunidad para saludarlo hasta nuestro próximo encuentro.

Cordialmente.


Raúl Omar Giménez
Secretario de la Presidencia



Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Montevideo 1244/50, 1018 Buenos Aires, República Argentina
Tel. (5411) 4819-1601/03 - Fax (5411) 4819-1581
e-mail: defensor@defensor.gov.ar

RESOLUCION PFIO-Nº 18/2002
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002

Presidente
Eduardo R. Mondino
Defensor del Pueblo de la Nación
Argentina

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de Puerto
Rico

Vicepresidente Segundo
Henrique Nascimento Rodrigues
Provedor de Justiça
Portugal

Vicepresidente Tercero
Germán Mundarain Hernández
Defensor del Pueblo de la República
Bolivariana de Venezuela

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Carrillo
Procuradora para la Defensa de los
Derechos Humanos
El Salvador

Vicepresidente Quinto
Jaime Cinco Soto
Presidente Comisión Estatal de
Derechos Humanos del Estado de
Sinaloa
México

VISTO

Las disposiciones establecidas en el artículo 12 del Estatuto de la FIO, respecto a la realización de la Asamblea General Anual Ordinaria de la Federación y la necesidad de su formal Convocatoria; y

CONSIDERANDO

Que es necesario proceder en un todo de acuerdo a lo normado por el citado artículo 12 del Estatuto;

Que ese artículo establece que el lugar y fecha de la Asamblea General Anual Ordinaria debe ser establecido por la Asamblea del año anterior;

Que, dada la situación, en ese momento, de indefinición respecto al país miembro que asumiría la organización del VIIº Congreso Anual de la FIO, no se pudo establecer el lugar y fecha de la Asamblea General Anual para el año 2002;

Que, habiéndose confirmado la realización del VIIº Congreso en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2002, corresponde realizar la Convocatoria a la Asamblea General ordinaria del presente año;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del Estatuto de la FIO, es atribución del Presidente realizar esa Convocatoria, en este caso "fuera de los términos" establecidos por el artículo 12 del mismo Estatuto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN
RESUELVE:**

**Federación Iberoamericana de Ombudsman**

Montevideo 1244/50, 1018 Buenos Aires, República Argentina

Tel. (5411) 4819-1601/03 - Fax (5411) 4819-1581

e-mail: defensor@defensor.gov.ar

Presidente
Eduardo R. Mondino
Defensor del Pueblo de la Nación
Argentina

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de Puerto
Rico

Vicepresidente Segundo
Henrique Nascimento Rodrigues
Provedor de Justiça
Portugal

Vicepresidente Tercero
Germán Munderaín Hernández
Defensor del Pueblo de la República
Bolivariana de Venezuela

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Carrillo
Procuradora para la Defensa de los
Derechos Humanos
El Salvador

Vicepresidente Quinto
Jaime Cinco Soto
Presidente Comisión Estatal de
Derechos Humanos del Estado de
Sinaloa
México

ARTICULO 1º: CONVOCAR a los Miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsman a su Asamblea General Anual Ordinaria, a celebrarse en la ciudad de Lisboa, Portugal, el día 20 de noviembre de 2002 a la hora 15.00, en los términos de la Convocatoria que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Comuníquese al Consejo Rector, al Comité Directivo, a todos los Miembros de la FIO, a su Secretaría Técnica, y Archívese.

EDUARDO MONDINO
PRESIDENTE



Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Montevideo 1244/50, 1018 Buenos Aires, República Argentina
 Tel. (5411) 4819-1601/03 - Fax (5411) 4819-1581
 e-mail: defensor@defensor.gov.ar

Presidente
Eduardo R. Mondino
 Defensor del Pueblo de la Nación
 Argentina

ANEXO RESOLUCION PFIO Nº 76/2002

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

20 de noviembre de 2002. Lisboa, Portugal

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
 Procurador del Ciudadano del
 Estado Libre y Asociado de Puerto
 Rico

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a todos los Miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán a la Asamblea General Anual Ordinaria que se celebrará en el Hotel Dom Pedro, Av. Duarte Pacheco 24, de la ciudad de Lisboa, Portugal, el miércoles 20 de noviembre de 2002 a la hora 15.00.

De no existir quórum a la fecha y hora indicadas, la Asamblea se realizará con los miembros presentes, en el mismo lugar, a la hora 16.00.

La agenda a tratar es la siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Lectura y aprobación de la Agenda.
- c) Informe del Presidente y Vicepresidentes de la FIO.
- d) Informe de la Secretaría Técnica.
- e) Admisión de nuevos Miembros.
- f) Plan estratégico de desarrollo 2001-2003
- g) Temas varios.

Saludo a Uds. con atenta consideración.

Vicepresidente Tercero
Germán Mundarain Hernández
 Defensor del Pueblo de la República
 Bolivariana de Venezuela

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Carrillo
 Procuradora para la Defensa de los
 Derechos Humanos
 El Salvador

Vicepresidente Quinto
Jalme Cinco Soto
 Presidente Comisión Estatal de
 Derechos Humanos del Estado de
 Sinaloa
 México

EDUARDO MONDINO
 PRESIDENTE